



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001330.25.0319.

VISTOS:

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Res. 100 de 2003 y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDESE Becas de Ayudas Económicas a la Presidenta y a la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes que más adelante se señalan, las cuales asistirán a la reunión de la CONFECH que se realizará en Concepción entre el 15 y el 17 de marzo de 2019. Esta actividad se efectuará en la Universidad del Bío Bío. Los aportes serán para cubrir los gastos de pasajes aéreos.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
LEÓN URTUBIA CONSTANZA BELÉN		15-03-2019 - 17-03-2019	542,368	Global	542,368

2.- El gasto de \$ 542.368 (quinientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000000590

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES M., VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

BM/yrv. rps 4386

- 2. Vicerrectoría de A.E.
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central